

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

RELACION de las Sres. Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Regimientos que a continuación se expresan y cuyos nombramientos definitivos se encuentran en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente, no se formulara reclamación alguna contra los expresados ajustes, según previene la Real orden circular de 15 de Enero de 1921 (D. O. núm. 13).

### Quinto Tercio de Guerrillas.

CLASES	NOMBRES	ALCANCES Pesetas	OBSERVACIONES
Capitán	D. Matías Arra Arias	453,35	»
Idem	Jenaro Domínguez Pérez	475,20	»
Idem	Ceferino García Campos	178,20	»
Idem	Enrique Laso Riter	1.411,75	»
Idem	Mariano Malé Calleja	396,00	»
Primer Teniente	Diego Castardý Triay	321,00	»
Idem	Simón Guñeche Larrá	628,60	»
Idem	Juan Moreno Alba	594,00	»
Idem	Alejandro Alavarriceta Gayoso	455,20	»
Segundo Teniente	Manuel Arrias Arias	873,20	»
Idem	Eusebio Bernádez Moreira	768,85	»
Idem	José Bocanegra Díaz	407,90	»
Idem	Juan Batalla Cosure	787,55	»
Idem	Manuel Batallón Torres	297,00	»
Idem	Benito Carreras González	217,80	»
Idem	Isidro Chamiso Griñota	244,05	»
Idem	Juan Bautista Serrelló y Victo	485,10	»
Idem	Nicolás Cabanes y Navarrete	306,15	»
Idem	Pedro Capo Pons	1.366,20	»
Idem	Rafael Camilo Juan de Dios	356,40	»
Idem	Pablo Estrada Artal	752,40	»
Idem	Ramón Espiñeira Fernández	415,75	»
Idem	José Fabré Silón	356,25	»
Idem	José Fernández Canel	941,40	»
Idem	Tomás Graquitina Gramis	553,40	»
Idem	Cesáreo de Juana García Fuentes	415,80	»
Idem	Miguel Lorca Iturbura	401,95	»
Idem	Eusebio Alavarriceta Gayoso	415,80	»
Idem	Leonardo Alavarriceta Gayoso	415,80	»
Idem	Pedro Arosa González	980,10	»
Idem	Santiago Pi Hernández	475,15	»
Idem	Agapito Rubio Mantilla	1.421,65	»
Idem	Andrés Rodríguez Zás	154,45	»
Idem	Fernando Robaina Ramírez	799,90	»
Idem	José Rota Lizari	337,50	»
Idem	Nemesio Redondo Alonso	415,80	»
Idem	Nicolás Rull Horta	227,60	»
Idem	Domingo Soto Martínez	683,10	»
Idem	José Nicomedes Vega Sánchez	265,35	»
Idem	Ramón Vázquez Fray	356,40	»
Idem	Rosendo Vilariño Ferreiro	718,80	»
Idem	Florentino Valero López	475,20	»

Madrid, 11 de Marzo de 1921.—El General Jefe, Julio de Ardanaz.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.374

ARDIZ FERNANDEZ, Eduardo; hijo de Nicolás y de Melana; natural de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, procesado por el delito de desertión, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos castaños, barba poca, color pigmentado, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de navío, D. Pablo Ruiz Marbet, a bordo del acorazado "Alfonso XIII", a responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el caso de no efectuarlo.—Cartagena, 14 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Pablo Ruiz.

JM—1611

3.375

BARBACHO HERNANDEZ, Feliciano; hijo de Nicanor y de Luisa, natural de Sieteiglesias, Ayuntamiento de Idem, partido de Navas del Rey, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión dependiente comercio, de veinte años, domiciliado últimamente en Sieteiglesias, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—1590

3.376

BARDAJI PONTE, José; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de La guerra, provincia de Huesca, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de 1,52 metros de estatura, cuyas señas personales y particulares se desconocen, averdado en su pueblo, se le supone residiendo en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel, Juez instructor del Regimiento Infantería Ga-

licia número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Marzo de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mario Escudero.

JG—1549

3.377

BARRENA ANDRES, Vicente; hijo de Waldo y de Manuela, natural de Aldeadávila, provincia de Salamanca, partido judicial de Vitigudino, Capitanía general de la séptima Región, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, D. Eugenio Martín Santana, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 5 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—1581

3.378

BERDALA FERRER, Rufino; hijo de Luis y de Antonia, natural de Tierz, provincia de Huesca, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de 1,615 metros de estatura, cuyas señas son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente regular, se le supone residiendo en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Marzo de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mario Escudero.

JG—1551

3.379

BRU TORREGROSA, Manuel; hijo de Antonio y de Manuel; domiciliado últimamente en Torreveja; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Comandante de este trozo marítimo para declarar en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación en este trozo el día 20 de Diciembre de 1920, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Torreveja, 8 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Marina.

JM—1649

3.380

CAMBELOR García, José; hijo de Baldomero y de Dolores, natural de Polledo, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular; boca idem, barba nada; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabanigos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 2 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—1548

3.381

CAMPOS SANCHEZ, Enrique; natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión de la pesca, de veinte años de edad, hijo de Francisco y Enriqueta, a quien se le sigue expediente de prófugo y domiciliado últimamente en Aguadulce (Las Palmas); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Navío D. Emilio Suárez Fiol.—Las Palmas, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Emilio Suárez.

JM—1568

3.382

CAPIOL TOSAS, Amadeo; hijo de Antonio y de Josefa, natural de San Martín (Barcelona), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en el distrito décimo de esta ciudad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su incorporación a Cuerpo, el cual comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Alcañitara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.

JG—1603

3.383

CAPELIURE SAN LEANDRO, Antonio; hijo de José y de Luisa, natural de Valencia, provincia de Idem, nació el día 16 de Noviembre de 1899, de estado soltero, cuyas señas personales son: pelo negro, barba al pelo, ojos azules, color pigmentado, peso 64 kilogramos, talla 1,57 metros, perímetro torácico 0,90; comparecerá en término de treinta días a responder en causa que se le instruye, y al no efectuarlo en este Juzgado de instrucción sito en el cañonero "Don Alvaro de Bazán", se le declarará en rebeldía.—A bordo, Cartagena, 12 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Marcelino Galán.

JM—1613

3.384

CARBALLO RODRIGUEZ, José; natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Antonio y Clara, a quien se le sigue expediente de prófugo, y domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, calle Pérez, término municipal de Las Palmas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío de la Armada Juez instructor D. Emilio Suárez Fiol.—Las Palmas, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Emilio Suárez.

JM—1563

3.385

CARRASCO GREGORIO, Luis; natural de Badajoz, de estado soltero; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Larache (Africa), 26 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez permanente, Juan López.

JM—1558

3.386

**CASTILLO SANTANA, Jacinto;** hijo de Lucia, natural de Galdor, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, a quien se le sigue expediente de prófugo, domiciliado últimamente en Galdor, calle Calvario, término municipal de Las Palmas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de navío de la Armada, D. Emilio Suárez Fiol.—Las Palmas, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Emilio Suárez.

JM—1567

3.387

**CATALA BARRIENTOS, Santiago;** hijo de Francisco y de Clara, natural de Caspe, provincia de Zaragoza, vecindado en Sabadell (Barcelona), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio tintorero, de 1,549 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 19 de Marzo de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mario Escudero.

JG—1626

3.388

**CEREZA RIBERA, Francisco;** hijo de José y de Agustina, natural de Benasque, provincia de Huesca, de veintidós años, soltero, de oficio jornalero, de un metro setecientos milímetros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color moreno, frente regular, residiendo en Francia, Bañeras de Luchón, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 10 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Mario Escudero.

JG—1621

3.389

**CIARRIZ PEREZ, Jesús;** hijo de Antonio y de Fructuosa, natural de Viana, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Viana, provincia de Navarra; procesado por la falta de incorporación al Regimiento Infantería del Serrallo número 69; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona, a 6 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Prudencio Durantes

JG—1645

3.390

**CLEMENTE ARTARO, Esteban;** hijo de Sixto y de Francisca, natural de Villarreal de la Canal, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de 1,170 metros de estatura, cuyas señas personales y particulares se desconocen, y se le supone residiendo en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta grave de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Marzo de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mariano Escudero.

JG—1555

3.391

**COLLIA GUTIERREZ, Bernardo;** natural de Rivadaveva, de veinte años, es hijo de Angel y Emilia; domiciliado últimamente en Pimíango; procesado por falta de presentación; comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés.—Avilés, 8 de Marzo de 1921.—Ginés García de Paredes.

JM—1598

3.392

**DENIZ MARRERO, José Manuel;** natural de Santa Brígida, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Juan y Josefa, a quien se le sigue expediente por prófugo, domiciliado últimamente en Santa Brígida, Paga Pino Santos, término municipal de Las Palmas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de navío de la Armada D. Emilio Suárez Fiol.—Las Palmas, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Emilio Suárez Fiol.

JM—1564

3.393

**DESCONOCIDO** autor o autores de la sustracción de un cronómetro a bordo del vapor inglés "Apleby" el día 2 de Enero de 1920; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Ayudante de la Comandancia de Marina de Las Palmas, Teniente de navío D. Salvador de Matos y Sestelo.—Las Palmas, 26 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Salvador de Matos.

JM—1559

3.394

**DIAZ DEL POZO, Jacinto;** hijo de Modesto y de Permena, natural de Navaluenga, Ayuntamiento de ídem, partido de Cebreneros, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años; sus señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz chata, barba y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Navaluenga, provincia de Avila, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Marzo de 1921. El Comandante Juez instructor, Joaquín Zuloaga.

JG—1591

3.395

**EGEA MIRAS, José;** natural de Arboleas (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Arboleas (Almería), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, núm. 712 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 14 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan T. Revelo.

JG—1595

3.396

**EGEA SALINAS, Luis;** hijo de Francisco y de Petra, natural de Graus, provincia de Huesca, vecindado en su pueblo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de 1,500 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares, ninguna; se le supone residiendo en Francia, contra quien instruyo expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, núm. 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 7 Marzo 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mario Escudero.

JG—1554

3.397

**ESTER** (cuyo segundo apellido se ignora), Emilio; paisano, domiciliado últimamente en esta plaza, calle de Isabel la Católica (Pabellón Mundial), hasta su marcha a la Península, que según antecedentes partió para Villanueva de la Serena (Badajoz), donde pensaba fijar su residencia, calle de San Miguel, núm. 54; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, ante este Juzgado, sito en esta plaza, calle de Prim, núm. 21, segundo piso, derecha, para declarar en procedimiento previo, instruido por el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia, D. Ricardo Fajardo y Aliende, en averiguación de los hechos denunciados por el paisano Adolfo Plaggia Rebolledo, bajo apercibimiento de que, al no verificarlo, le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Melilla, 3 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo.

JG—1575

3.398

**FELIX BESTUE, Joaquín;** hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Belsán, provincia de Huesca, vecindado en su pueblo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, cuya talla y señas personales y particulares se desconocen, se le supone residiendo en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel, Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo

lo será declarado rebelde.—Jaca, 10 de Marzo de 1921.—El Teniente coronel Juez instructor, Mario Escudero.

JG—1632

3.399

FERNANDEZ, Eduardo; hijo de Rosa, natural de Boñar, Ayuntamiento de Boñar, provincia de León, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de Ferril, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 6 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio.

JG—1623

3.400

FERNANDEZ DIEZ, José; hijo de Manuela, natural de Bedar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 8 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—1616

3.401

FERNANDEZ GARRIDO, José; hijo de Serafín y de Ana, natural de Pazos, Ayuntamiento de San Ciprián Viñas, de veinticuatro años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG1586

3.402

FONT BALLARES, Antonio; hijo de Juan y de Angela, natural de Sandela, parroquia de San Miguel, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,692 metros, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, barba pequeña; domiciliado últimamente en Zaragoza, Juzgado de primera instancia de San Pablo; procesado por la falta grave de deserción, por haber sido filiado como sustituto para servir en el Ejército de Africa; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Destacación Reserva de Calatayud, número 65, D. Juan Jiménez Ruiz, residente en Calatayud, cuartel de la Merced, bajo

apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Calatayud, 11 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Jiménez.

JG—1608

3.403

FOURNES PALONES, Vicente; natural y vecino de Pedreguer, soltero, de veinte años de edad, hijo de José y Vicenta, se presentará en el plazo de quince días en la Ayudantía de Marina de Denia, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no presentarse el 20 de Diciembre de 1920, apercibiéndole que si deja de comparecer será declarado prófugo.—Denia, 14 de Marzo de 1921.—El Juez instructor (ilegible).

JM1614

3.40

FRANCES MARTI, Agustín; hijo de Bartolomé y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad y sin señas personales; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por la falta grave de deserción, el cual comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Alcantara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura

JG—1604

3.405

FRUITA ESPERON, Francisco; hijo de Juan y de Socorro, natural de Samieira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años de edad, ignorándose señas particulares; domiciliado últimamente en Samieira, se le sigue expediente por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante D. Dámaso Alonso Quesada, Teniente de Infantería en comisión en Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que haya lugar de no hacer su presentación.—Marín, 10 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Dámaso Alonso Quesada.

JM—1573

3.406

FRANCISCO MONTES, Nicanor; hijo de Cesáreo y Jacinta, natural de Cabeza del Caballo, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Vitigudino, Capitanía general de la séptima Región, de veintiún años de edad, soltero, de oficio ganadero, su estatura 1,670 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Eugenio Martín Santana de Guarnición en Salamanca—Salamanca, 5 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—1582

3.407

FRAU SANTAGUEDA, Serafín; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Denia, soltero, se ignoran sus señas, su es-

tado y su actual paradero; recinta del reemplazo de 1919; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que se publiquen estas requisitorias, ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya número 51, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 8 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Vicente González Chamber

JG—1599

3.408

FREIXA RICO, Julio; hijo de Ramón y de Raimunda, natural de Toulouse (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular; domiciliado últimamente en Toulouse, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutamiento de Olot, número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Figueras, 8 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mantilla

JG—1618

3.40

FUENTES GUTIERREZ, Fermín; hijo de Juan y de Lucila, natural de Vallé (Sanander), de estado soltero y de profesión jornalero, de veintidós años de edad, sin señas, a quien se le instruye expediente por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, y Juez instructor D. Fernando Aparicio Miranda, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 6 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Fernando Aparicio

JG—1656

3.410

GARCIA GEA, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, natural de Huércal Overa (Almería), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,666 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y se supone se encuentra en la actualidad en la isla de Cuba; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Española, número 45, D. Gabriel Anadón Piris, residente en el cuartel del Instituto, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 9 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón

JG—1635

3.411

GARCIA GONZALEZ, Eduardo Albano; hijo de Emilio y de Joaquina, natural de Sangenjo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de diez y

nueve años, ignorándose señas particulares; domiciliado últimamente en Samieira; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, D. Dámaso Alonso Quesada, Teniente de Infantería, en comisión en Infantería de Marina, y, de no hacerlo, le pararán los perjuicios que marca la ley.—Marín (Pontevedra), 11 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Dámaso Alonso Quesada.  
JM—1636

3.412

GIL BERENGUER, Gonzalo; hijo de José y de Francisca, natural de Valderrobres, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Beziers (Francia); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Marzo de 1921.—Federico Roncal.  
JG—1593

3.413

GILBY DAMASO, Estanislao; natural de la aldea de San Nicolás, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Antonio y Cipriana, a quien se le sigue expediente por prófugo, y domiciliado últimamente en Las Palmas (Aguadulce, núm. 25), término municipal de Las Palmas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío de la Armada, Juez instructor D. Emilio Suárez Fiol.—Las Palmas, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Emilio Suárez Fiol.  
JM—1565

3.414

GOMEZ ANTIGUEIRA, Inocencio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Ordoeste, Ayuntamiento de La Baña, provincia de La Coruña, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Ordoeste, provincia de La Coruña, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.  
JG—1584

3.415

GOMEZ SENRA, Manuel; hijo de José y de Sinfrosina, natural de Rubiancos, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de estado se ignora, profesión labrador, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Abdulio Canço Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento

que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 5 de Marzo de 1921. El Alférez Juez instructor, Abdulio Canço.  
JG—1624

3.416

GONZALEZ GONZALEZ, Sebastián; hijo de Sebastián y de Rufina, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.  
JG—1647

3.417

GONZALEZ RUIZ, José; natural de Galdar, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Agustín y Ana, a quien se le sigue expediente de prófugo, y domiciliado últimamente en Galdar-Barranquillo, término municipal de Las Palmas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío de la Armada, Juez instructor D. Emilio Suárez y Fiol.—Las Palmas, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Emilio Suárez Fiol.  
JM—1562

3.418

GUIRAO JIMENEZ, José; hijo de Pedro y de Fuensanta, natural de Murcia, parroquia de Aljucer, vecindado últimamente en su pueblo, soltero, jornalero, de veintidós años, procesado por haber faltado a incorporación sin justificado motivo como perteneciente al reemplazo de 1919 y del cupo de filas de esta Comandancia de Artillería de Algeciras; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la expresada Comandancia, D. Manuel García de la Sota, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 6 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel García.  
JG—1597

3.419

GUTIERREZ VICENTE, David; hijo de Román y de Delina, natural de Peñafiel (Valladolid), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,73 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, frente ancha, su aire marcial, su producción buena, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería, D. Felipe Páramo, residente en Tudela de Navarra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tude-

la, 5 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Felipe Páramo.  
JG—1589

3.420

HERNANDEZ AGUILERA, Antonio; hijo de Nicolás y de Rosario, natural de Guadix, provincia de Granada, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz aguileña, boca grande, barba ninguna, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de quince días a contar desde la publicación de la presente requisitoria ante el Capitán Juez instructor del cuarto regimiento de Artillería ligera D. Luis Madrid Alcalá Zamora, residente en Granada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granada, 7 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Madrid.  
JG—1625

3.421

HERRERO ZARAGOZA, Evencio; hijo de Francisco y de Fabiana, natural de Toled, provincia de Zaragoza, vecindado en su pueblo, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de 1,590 metros, de estatura, cuyas señas personales y particulares se desconocen, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración, ignorándose su actual paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento Infantería Galicia, número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Marzo de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mario Escudero.  
JG—1553

3.422

LOPEZ INDALECIO, Jaime; hijo de Antonio y de Basilia, natural de Gen, Ayuntamiento de Villamarín, provincia de Orense; domiciliado últimamente en Villamarín, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor Roberto Romero.  
JG—1585

3.423

LAINÉ LARAORA, Francisco Mariano; hijo de Francisco y de Juana, natural de Guara, provincia de Huesca, vecindado en Guara, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de estatura y señas personales y particulares desconocidas; se le supone residiendo en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento Infantería Galicia residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—

Jaca, 7 de Marzo de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mario Escudero JG—1530

3.424

LEON RIVERO, Pedro; natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión marineró, de veinte años de edad, hijo de Pedro y Carmen, a quien se le sigue expediente de prófugo; y domiciliado últimamente en Las Palmas, Carnicería 23, término municipal de Las Palmas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío de la Armada D. Emilio Suárez y Fiol.—Las Palmas, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Emilio Suárez. JM—1570

3.425

LOPEZ, Rafael (a) el "Poeta"; natural de Málaga, profesión dedicarse a escribir coplas para las comparsas; domiciliado en calle de la Jara de dicha capital, desconociéndose todas las señas generales que determina el artículo 460 del Código de Justicia Militar; procesado por el delito de escribir una copla insultante para el Instituto de la Guardia civil; comparecerá en término de veinte día, ante el Comandante Sargento mayor Juez eventual de la plaza de Córdoba D. Rafael Sánchez Gómez, residente en el Gobierno Militar de la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 9 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez. JG—1610

3.426

LOPEZ JODAR, Francisco; hijo de Diego y de María, natural de Gualchos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de edad veintidós años, estatura 1,730 metros, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer regimiento de Zapadores minadores D. José Sánchez Lauhe, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 4 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez. JG—1587

3.427

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Postamesir, Ayuntamiento de Vilamarín, provincia de Orense, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. El Ferrol, 25 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—1619

3.428

LOPEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Pa-

provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,541 metros, color sano, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, domiciliado últimamente en Barraco, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria número 76, D. Pablo Ruiz Alvarez, residente en Béjar (Salamanca), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Béjar, 15 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Pablo Ruiz. JM—1604

3.429

MARTIN MORILLA, Rafael; hijo de José y de Encarnación, natural de Martín de la Jara, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Martín de la Jara, provincia de Sevilla; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Alava, número 56, D. Pedro Gutiérrez Serrano, en el cuartel que en Málaga ocupa el expresado Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 1.º de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro Gutiérrez. JG—1574

3.430

MARTIN PEREZ, Angel; hijo de Sebastián y de María, natural de Gallegos de Ardañán, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Ciudad Rodrigo, Capitanía general de la primera región, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio tejero, estatura 1,615 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 5 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín. JG—1588

3.431

MARTINEZ GOMEZ, Tomás; hijo de Eloisa Martínez Gómez, natural de Madrid; domiciliada la madre últimamente en Madrid, calle y número se ignora; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el señor Juez instructor, capitán de Artillería con destino en el Regimiento a caballo, y domiciliado en el Campamento de Carabanchel (Madrid), para hacer constar es legítima heredera de los bienes dejados por el trompeta citado, en expediente de abintestato que instruyo con motivo de haber fallecido el día 9 de Noviembre próximo pasado, en el Hospital Militar de Carabanchel, el mencionado Martínez.—Campamento de Carabanchel, 1 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, JG—1609

3.432

MIGUELIZ URIZ, Niceto; hijo de Niceto y de Dominica, natural de Zaragoza, de veinticinco años de edad, de es-

tado soltero, profesión y señas personales desconocidas, ignorándose su actual paradero, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel, Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 10 de Marzo de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mario Escudero. JG—1530

3.433

MONCLUS MONCLUS, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Biciers (República Francesa); vecindado en Graus, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de 1,725 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente espesa, señas particulares, sin dentadura; se le supone residiendo en Francia, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 19 de Marzo de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mario Escudero. JG—1633

3.434

MORA LUQUE, Leandro; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Málaga, de veintidós años de edad, soltero, siendo sus señas: ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color moreno, Marineró de segunda de la dotación del crucero "Cataluña"; procesado por quedarse en tierra a la salida del buque de la mar; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de las provincias de Barcelona y Málaga, y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Mariano Romero y Carnero, en el Crucero "Cataluña".—Barcelona, 12 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Mariano Romero. JM—1606

3.435

MUNOZ CAMARASA, Gonzalo; hijo de Gonzalo y de María, natural de Zaragoza, parroquia del Pilar, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años de edad, de estatura 1,602 metros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Zaragoza, Juzgado de primera instancia del Pilar; procesado por la falta grave de deserción, como sustituto para servir en filas en el Ejército de Africa; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la demarcación Reserva de Calatayud, número 65, D. Juan Giménez Ruiz, residente en Calatayud, cuartel de la Merced, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Calatayud, 11 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Giménez. JG—1607

3.436

MUR MATA, Alejandro; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Hoz de Barbastro, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, de estado desconocido, de oficio jornalero, de 1,580 metros, de estatura, cuyas demás señas personales y particulares se desconocen, y se ignora su actual paradero, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 7 de Marzo de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Mario Escudero. JG—1556

3.437

MURUZABAL CASTILLO, José; hijo de Domingo y de Amalia, natural de Estella, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Estella, provincia de Navarra; procesado por la falta de incorporación al regimiento Infantería del Serrallo número 59; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 6 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—1646

3.438

NIELL MAS, Julio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Palamós, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión taponero, de veintidós años de edad, estatura 1,682 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente despejada, presenta una cicatriz en el dedo índice de la mano derecha; domiciliado últimamente en Palamós, provincia de Gerona; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Cuenca número 27 D. Luis Molina González, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 1 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina. JG—1651

3.439

NUÑEZ ARES, Eliseo; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Corullón, Ayuntamiento de Idem, Concejo de Villafranca, provincia de León, vecindado en Corullón, su estado soltero, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas y ojos al pelo, barba despoblada, boca regular, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol D. Manuel Fernández Vila, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será

declarado rebelde.—El Ferrol, 7 de Marzo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JG—1624

3.440

OROL RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Ramón y de María, natural de Alaje, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 2 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—1546

3.441

ORTEGA, David; hijo natural de Angela, natural de Madrid, de estado soltero, de veinte años de edad, profesión se ignora, estatura 1,420 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en el Hospicio de Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería D. Alfonso Puig Russo, residente en Aranjuez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Aranjuez, 14 de Marzo de 1921. El Capitán Juez instructor, Alfonso Puig. JG—1596

3.442

PEREZ HERENCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Reyes, natural de Sevilla, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio impresor, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, barba escasa, boca grande, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 9 de Marzo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico Gómez Cotta. JG—1637

PEREZ PEREZ, Adolfo; hijo de Adolfo y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; sustituto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Re-

gimiento Infantería Valencia, núm. 33, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—1648

3.443

PINON SANDOMINGO, Jesús; hijo de José y de Vicenta, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 4 de Marzo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—1541

3.445

PRADOS GARCIA, Agustín; natural de Arboleas (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Arboleas (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 14 de Marzo de 1921. El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo. JG—1594

3.446

QUINTANILLA IGLESIAS, Juan; hijo de Gregorio y Florentina, natural de Gijón (Oviedo), de profesión marinero especialista, de veinte años de edad, talla 1,47 metros, pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de navío D. José María González-Llanos, Juez instructor de la causa que por deserción se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII", bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo indicado y en dicho acorazado, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, José María González-Llanos. JM—1612

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALBACETE

D. Felipe Cardiel y Escudero, Juez de Instrucción de Albacete y su partido.

Por medio del presente, se cita a doña Carmen Llano Manteca, hija de Virgilio y de Elvira, de veintiséis años, viuda, artista, natural y vecina de Madrid, en la plaza de Lavapiés, número 26, piso tercero, derecho, para que lo antes posible comparezca ante este Juzgado o designe persona que lo haga por ella, a fin de recoger un vestido azul, dos trozos de seda azul, un traje de niña y 17,50 pesetas en metálico; pues así lo tengo acordado en el sumario

que con el número 183 de 1920, sobre estafa, se instruye en este Juzgado a virtud de denuncia por la misma formulada el 14 de Octubre último, ante la Comisaría del distrito del Hospital de Madrid.

Y con el fin de que le sirva el presente de citación en forma, por ignorarse su actual paradero y se inserte en la GACETA DE MADRID, libre el presente en Albacete a 17 de Marzo de 1921. El Secretario, Licenciado Miguel Casado.—El Juez, Felipe Cardiel.

JO—4465

## BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia del día de hoy, decretada en el expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de Santa Cruz de San Andrés de Palomar, del presunto demente D. Francisco Pineda y Roca, cuyas circunstancias no constan, se emplaza a los parientes de dicho enfermo, por el término de un mes, a fin de ser oídos en dicho expediente. Con prevención de que pasado dicho término se resolverá con o sin su audiencia, si no hubiesen comparecido.

Barcelona, 18 de Marzo de 1921.—El Secretario, José María Florensa.

JO—4471

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de Santa Cruz de San Andrés de Palomar, del presunto demente D. Carlos Rodríguez Pastor,

cuyas circunstancias no constan, se emplaza a los parientes de dicho enfermo, por el término de un mes, a fin de ser oídos en dicho expediente. Con prevención de que, pasado dicho término, se resolverá con o sin su audiencia, si no hubiesen comparecido.

Barcelona, 21 de Marzo de 1921.—El Secretario, José María Florensa.

JO—4472

## SANTANDER—OESTE

D. José de Seijas y Azofra, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia del día 21 del actual mes, recaída a escrito del Procurador D. Facundo Escudero, presentado a nombre de doña Carlota López Luis y D. Gonzalo y doña Felisa Marina Luis, asistida ésta de su esposo don Aniceto García, solicitando la aprobación judicial de las operaciones de testamentaria a bienes de D. Anacleto Marina Mier, se ha acordado se pongan fe manifiesto dichas operaciones en la Secretaría del que autoriza por término de ocho días, haciéndolo saber así a los interesados a los efectos del artículo 1.079 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y siendo uno de ellos hijo de aquel causante, D. César Marina Luis, ausente en ignorado paradero, se le da conocimiento de expresada resolución para los fines de ley, por medio de este edicto que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Santander, 26 de Marzo de 1921.—José de Seijas.—El Secretario judicial, Gonzalo Pelayo

X—736

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—UNIVERSIDAD

A este Juzgado municipal del distrito de la Universidad correspondió por repartimiento demanda de juicio verbal a instancia del Banco de Pasivos, contra doña María de los Dolores Angeles Pérez Albuérne, mayor de edad, soltera, pensionista, cuyo domicilio y paradero se ignoran, sobre pago de 235 pesetas, resto de un préstamo de mayor suma consignado en escritura pública otorgada en 28 de Julio de 1915 ante el Notario D. Zacarías Alonso Caballero, intereses del 8 por 100 anual desde la fecha de la escritura, gastos y costas; y por providencia de este día se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio verbal el día 4 de Abril próximo, a las once y treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Madera, número 12, principal, citándose a las partes para que concurren por sí o por medio de apoderado en forma y con todos los elementos de prueba de que intenten valerse, apercibidos que, de no verificarlo, se continuará el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, citándose a la demandada por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de citación a la demandada doña María de los Angeles Pérez Albuérne, expido el presente, visado por el Sr. Juez, en Madrid a 15 de Marzo de 1921.—El Secretario, ilegible.—V.º B.º: El Juez, Regible.

X—742